PROCESO : FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE : HERCILIA DAVID VILLA
DEMANDADO : JOSÉ JOAQUÍN VARGAS HERRERA
RADICACIÓN : 2013-00496

INFORME SECRETARIAL. *Villavicencio, 25 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.*

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

1. *Téngase por agregado el memorial allegado por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL obrante a folio 89. En atención a la petición del inciso segundo del mismo memorial, por secretaría ofíciese a CREMIL indicándole que la medida de embargo fue aplicada en debida forma, así mismo, infórmesele los datos de contacto y lugar de notificaciones de la demandante y el demandado.*

Se insta a la parte actora para que diligencie el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 41 **del** 01 JUN 2017.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria